

## APRUEBA PROGRAMA DECRETO ALCALDICIO Nº 2 3 997 QUILLÓN, N & JUL 2021

## VISTOS:

- Programa denominado "PROGRAMA APOYO Y MANTENCIÓN RECINTOS MUNICIPALES LAGUNA AVENDAÑO 2º SEMESTRE 2021", elaborado por Oficina de Turismo y Cultura.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 116 de fecha 01.07.2021, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.691 de fecha 10.12.2020 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2021,
- Decreto Alcaldicio N° 1.339 de fecha 17.03.2020, Prorroga Emergencia Sanitaria Comunal por propagación del Virus COVID-19 y sus posteriores prórrogas.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.287, de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar, como administrador municipal;
- 8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

1.- APRUÉBASE programa denominado "APOYO Y MANTENCIÓN RECINTOS MUNICIPALES LAGUNA AVENDAÑO 2º SEMESTRE 2021".

ÍTEM	REQUERIMIENTOS	CARACTERÍSTICAS	DETALLE POR ITEM	TOTAL
PERSONAL HONORARIOS	01 de Julio al 31 de Diciembre 2021	Mantención Recintos Laguna Avendaño y Bello Bosque	\$451.978 x 2 Por 6 meses	
			TOTAL	\$5.423.736



2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ 5.423.736.- (cinco millones cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2021 según la disponibilidad de las cuentas detalladas a continuación:

## ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

Administration JOSÉ ACUNA SALAZAR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp.-Distribución:

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA